



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación - BURGOS FALLER, Andrea Isabel.

---

**VISTO** el expediente EX-2025-27082668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la aceptación de las renunciaciones, a partir del 1° de agosto de 2025, de Analía Verónica ESPERON al cargo de Directora de Coordinación Municipal y Control Rural Región Interior Norte I, para el cual fue designada mediante la Resolución N° 1.198/24, y de Carla STORTONI al cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II, para el cual fue designada mediante la Resolución N° 1.939/24;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 1° de agosto de 2025, de Andrea Isabel BURGOS FALLER, en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, designada mediante la Resolución N° 494/24; y su designación en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes requeridas para su desempeño;

Que la designación de la agente BURGOS FALLER se funda en sus condiciones de idoneidad, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2°, inciso a), apartado III del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el

Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, a partir del 1° de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, las renunciaciones de:

Analía Verónica ESPERON (DNI 26.125.927 – Clase 1977), en el cargo de Directora de Coordinación Municipal y Control Rural Región Interior Norte I de la Dirección Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Norte I, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.198/24.

Carla STORTONI (DNI 35.775.679 – Clase 1990), en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II de la Dirección Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Norte II, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.939/24.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a partir del 1° de agosto de 2025, a Andrea Isabel BURGOS FALLER (DNI 94.425.231 – Clase 1987) en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial en el que fuera designada mediante la Resolución N° 494/24, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del 1° de agosto de 2025, a Andrea Isabel BURGOS FALLER (DNI

94.425.231 – Clase 1987), en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección Región Interior Norte II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Requerir a Andrea Isabel BURGOS FALLER (DNI 94.425.231 – Clase 1987) que presente la carta de ciudadanía, conforme lo previsto en el artículo 2°, inciso a), apartado III del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 14 inciso j) de la citada Ley.

**ARTÍCULO 5°.** Solicitar a Analía Verónica ESPERON (DNI 26.125.927 – Clase 1977) y a Carla STORTONI (DNI 35.775.679 – Clase 1990), de corresponder, la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la que deberá ser entregada en la Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el artículo 27 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 593/22.

**ARTÍCULO 6°.** Requerir a las agentes mencionadas que en el plazo de treinta (30) días hábiles presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.